

FORMACIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Línea Temática: Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono
– Práctica.**

*María de los Ángeles Opazo Pinto, Universidad de Talca, mariaopazo@utal.cl
Claudia Liliana Orejarena Cuartas, Universidad de Talca, corejarena@utalca.cl*

Resumen

Reconocer la discapacidad como derecho universal de los estudiantes es uno de los valores centrales que declara la Universidad de Talca, considerando un compromiso con la sociedad, el contribuir a la inclusión de personas con discapacidad, favorecer a su desarrollo y a su derecho por una educación y ambiente laboral de calidad. De esta forma en el año 2015 se formaliza la Política para la Inclusión de Personas con discapacidad de la Universidad de Talca, y desde el Área de Apoyo para la Inclusión perteneciente a la Unidad de Acompañamiento estudiantil CIMA, se inicia la implementación de estrategias que favorecen la adaptación a la vida universitaria, el desarrollo de aprendizaje y el logro académico. La importancia de la educación inclusiva, tiene como fin disminuir las barreras y fomentar la participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, pero al insertarnos en el abordaje, nos damos cuenta que, no estamos lo suficientemente formados para ello. Atendiendo a esta dificultad y a la falta de formación docente en temáticas como la discapacidad, inclusión y ajustes razonables, es uno de los principales obstaculizadores que perciben los estudiantes en su formación académica, es que se establece el *plan de Capacitación desde una perspectiva de derecho en prácticas docentes para una educación inclusiva*.

Palabras clave: Educación inclusiva, formación docente, discapacidad, logro académico y ajustes razonables.

Contextualización:

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2011), la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. Las personas en situación de discapacidad se ven enfrentadas a diversas barreras para acceder, y, sobre todo, permanecer en el sistema educativo, adquiriendo los aprendizajes, y logro académico que le permita la titulación, y futuro desempeño en el mundo laboral de acuerdo a sus sueños y expectativas. Así, la educación formal, es un elemento clave para reducir las desigualdades y desarrollar los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores para formar a personas libres, sin embargo, conlleva una serie de obstáculos para este colectivo.

A nivel mundial el marco normativo obliga a las instituciones de educación superior a dar respuesta a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad bajo la perspectiva de la no discriminación e igualdad de oportunidades, sin embargo, la normativa chilena vigente no contempla la inclusión en el ámbito educativo de modo transversal y articulado entre la educación



escolar y superior, así como tampoco considera mecanismos de control para su cumplimiento en educación superior. Lo anterior, se suma a la inexistencia de una entidad que garantice y regule la implementación de acciones inclusivas por parte de las instituciones de educación superior con el fin de que se respeten los derechos de las personas con discapacidad. En Chile hay un total de 3.291.602 personas con discapacidad, de las cuales el 17,6% son mayores de 18 años y tienen un promedio de 10 años de estudios cursados. Sin embargo, las personas adultas con discapacidad leve a moderada promedian 9,6 años de estudios cursados y quienes presentan una discapacidad severa promedian 7,1 años de estudio (ENDISC III, 2022). La ley N°20.422 establece que las instituciones de educación superior chilenas deben contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas en situación de discapacidad, así como realizar los ajustes razonables necesarios para lograr superar las barreras que dificultan el óptimo desarrollo de los aprendizajes y el logro académico de los estudiantes. Diversas investigaciones realizadas en contextos universitarios sugieren que para crear un ambiente realmente inclusivo se requiere, además de una apertura hacia el tema de la inclusión y discapacidad, condiciones mínimas para hacer los ajustes necesarios por parte de la comunidad universitaria y una toma de conciencia respecto a las condiciones que las instituciones deben otorgar para garantizar la educación de todos por igual (Salinas, 2013).

La calidad académica con una mirada inclusiva se logra a partir de la búsqueda de “modos alternativos de enseñar, fijarse en el estudiantado de una manera que nunca antes se había hecho, buscar capacitarse en nuevas metodologías, cuestionar la propia docencia, sentir que su quehacer aumenta su sentido, generar cambios en los procedimientos o en los criterios que son considerados indicadores de éxito” (García, Sepúlveda & González, 2018). De esta manera y con el fin de disminuir o eliminar barreras que dificultan el progreso en los aprendizajes y la participación social de los estudiantes con discapacidad, se implementan los ajustes razonables (García, Krause & Muñoz, 2023), a través de un plan de apoyo, el cual es el instrumento formal institucional generado por el equipo profesional multidisciplinario del Área de Apoyo para la Inclusión como resultado de un análisis con los estudiantes, que se socializa con los directores de escuela y docentes que imparten cátedra. El plan de apoyo permite reconocer las modificaciones y/o ajustes necesarios para el ejercicio en igualdad de condiciones de los estudiantes que pertenecen al área de inclusión en el desarrollo de su vida universitaria.

En concordancia con los avances a nivel nacional, la Universidad de Talca formaliza el año 2015 la Política para la Inclusión de Personas con Discapacidad según Resolución Universitaria N° 194 del Consejo Académico, considerando un compromiso con la sociedad, el contribuir a la inclusión de personas con discapacidad, favorecer a su desarrollo y a su derecho por una educación y ambiente laboral de calidad, de esta manera, la corporación, reconoce la “equidad” e “Inclusión” como un valor central en su Plan Estratégico 2030, por lo tanto, desde la Vicerrectoría de Pregrado, en la Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil al cual pertenece la Unidad de Acompañamiento Estudiantil CIMA, tiene el propósito de favorecer el desarrollo académico, implementando un modelo de acompañamiento integral, enfocado en el proceso de aprendizaje y de adaptación a la vida universitaria del estudiante, desde un área académica, psicoeducativa y de inclusión. De esta manera, el Área de Apoyo para la Inclusión realiza acompañamiento sistemático a los estudiantes en situación de discapacidad de carreras de pregrado y técnicas de nivel superior de todos los campus de la Universidad de Talca (Linares, Talca, Curicó, Colchagua y Santiago). A partir de ello y con el fin de responder a las necesidades de apoyo de los estudiantes en situación de discapacidad, se implementa *el Plan de Capacitación desde una perspectiva de derecho en prácticas docentes, para una educación inclusiva*, que tiene como objetivos reconocer la discapacidad como derecho



universal de los estudiantes de la universidad y analizar la docencia y sus prácticas inclusivas para el abordaje con los estudiantes que pertenecen al área, dirigido a los académicos de la institución.

Objetivo:

Favorecer a la construcción de un eje de formación que brinde las herramientas necesarias a los docentes para el trabajo en ambientes con estudiantes en situación de discapacidad.

Descripción:

El trabajo corresponde a la ejecución de un *Plan de Capacitación desde una perspectiva de derecho en prácticas docentes, para una educación inclusiva*, en las distintas unidades académicas del contexto universitario; dirigido a docentes y funcionarios de la casa de estudios. Las estrategias implementadas corresponden a cuatro jornadas de alrededor de dos horas cada una, que tienen como finalidad proveer herramientas, reforzar el conocimiento y contribuir a las competencias basadas en el modelo educativo de la institución, estableciéndose como pilar fundamental talleres enfocados en la sensibilización/concientización y actitudes frente a la discapacidad y ajustes razonables necesarios para el proceso de inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad en el contexto de educación superior; las que se han realizado de manera virtual y/o presencial en los distintos campus de la institución.

Las sesiones están siendo desarrolladas semanalmente, a partir de instancias de diálogo, análisis de prácticas docentes y acciones que realizan los funcionarios con los estudiantes en situación de discapacidad, considerando utilización de software de respuesta activa, videos, análisis de casos, preguntas y respuestas, entre otros.

Las temáticas abordadas en las sesiones se indican a continuación:

1° Sesión: Diversidad y discapacidad, tipos de discapacidad y trato inclusivo.

2° Sesión: Concepto de inclusión, los modelos por los cuales se ha tratado la discapacidad y el marco normativo nacional e internacional en relación a la discapacidad.

3° Sesión: Inclusión y ajustes razonables según tipo de discapacidad. Parte I.

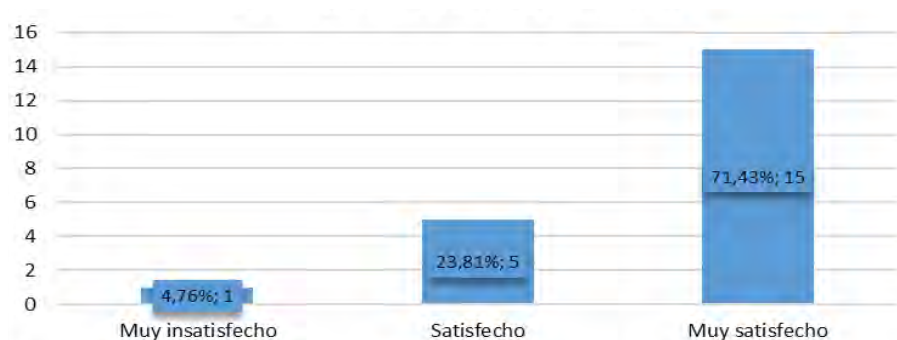
4° Sesión: Inclusión y ajustes razonables según tipo de discapacidad. Parte II.

Resultados:

Los resultados preliminares obtenidos a través de las encuestas de satisfacción aplicadas a los docentes de las carreras en las cuales se ha ejecutado el *Plan de Capacitación desde una perspectiva de derechos en prácticas docentes, para una educación inclusiva*, y la evaluación de los estudiantes con discapacidad acompañados por la unidad encargada de dicho proceso, indican en la Figura 1 que los docentes manifestaron 95,24% de satisfacción en relación al interés en temáticas de derechos de las personas en situación de discapacidad y las prácticas docentes dirigidas hacia una educación inclusiva.

Figura 1: *Interés de los docentes en temáticas de derechos y prácticas docentes hacia una educación inclusiva.*

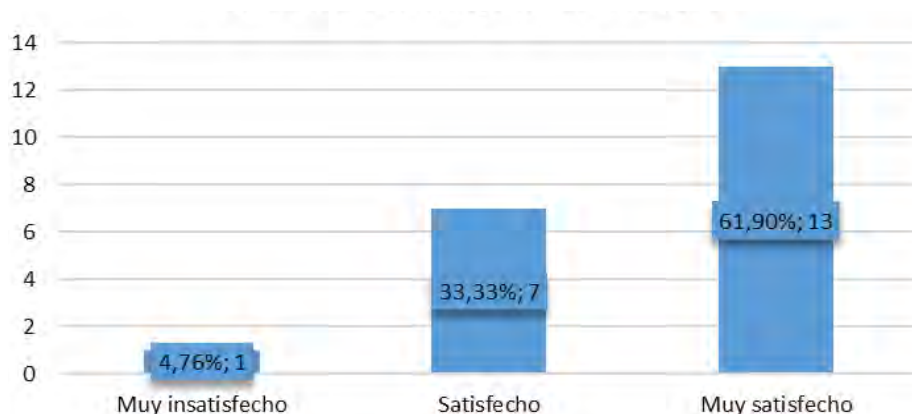




Nota: Creación propia

Sumado al anterior análisis, en la Figura 2 los docentes manifiestan que las herramientas trabajadas en el contexto del plan de capacitación les serán útiles para desempeñar su rol, respecto a los requerimientos de apoyo que poseen los estudiantes que presentan discapacidad en el contexto universitario, dando cuenta de un 95,23% de satisfacción.

Figura 2: *Utilidad de las herramientas trabajadas para las prácticas docentes inclusivas*



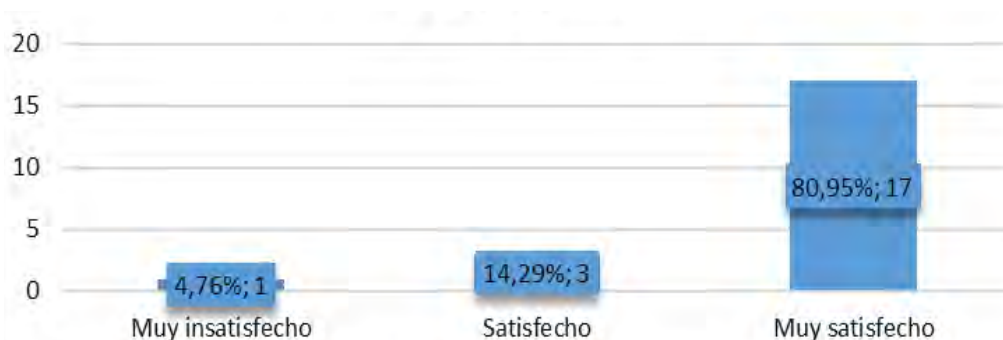
Nota: Creación propia

De acuerdo a otras experiencias en Chile, es importante considerar que se deben ejecutar acciones enfocadas en la realización de instancias para contribuir en la generación de ambientes formativos de calidad que estimulen la integración y desarrollo de las capacidades humanas y profesionales para convivir, dialogar y ser asertivos en contextos diversos (Baratinni, 2019).

Es por lo anterior que, en la Figura 3, se evidenció que el 95,24% de los docentes manifiesta satisfacción, en cuanto a la dinámica de las acciones realizadas en cada una de las sesiones, y la reflexión que pudieron establecer en relación a sus propias prácticas docentes.

Figura 3: *Reflexionando acerca de las propias prácticas docentes*





Nota: Creación propia

Por otra parte, los docentes también pudieron relatar las estrategias y/o ajustes razonables que consideran necesarios implementar para que su práctica docente sea inclusiva, en relación a discapacidad, y algunas de sus respuestas fueron las siguientes: *“Adaptar las cátedras y diapositivas”, “Dar más tiempo en caso que sea necesario”, “intentaré mantener un tono de voz más uniforme y evitar el uso de metáforas o ejercicios de abstracción”; “suelo agrandar la letra del editor de texto hasta que todos puedan leer bien” y “no suelo pasearme por la sala e intentaré modular mejor”, “Mejorar mis diapositivas y material didáctico para hacerlas más consistentes (colores, etc.) y agregar material de otros tipos (audio, etc.), apuntando a bordear las discapacidades de mis estudiantes y mejorar sus posibilidades de éxito”, “tener presente aspectos inclusivos para la preparación y desarrollo de mis actividades docentes”...*

También los estudiantes pudieron señalar aspectos relevantes en relación al desarrollo de estrategias y/o ajustes razonables para cursar sus estudios en condiciones de equidad que actualmente emplean sus docentes, es por ello que en la Figura 4, se indican palabras clave de dichas acciones:

Figura 4: Estrategias y/o ajustes razonables desarrollados por los docentes, para una educación inclusiva



Nota: Creación propia

Los logros más relevantes en la experiencia tienen relación con el interés de las unidades académicas, institutos y programas de la Universidad de Talca en realizar el plan de capacitación, convocando a todos los actores claves que participan de ellas, ya sean docentes, funcionarios administrativos y asistentes de las escuelas, por lo tanto, se proyecta la realización de las capacitaciones en todos los espacios de la institución, y la articulación con las unidades encargadas de la formación de los académicos y del proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo del ciclo de vida estudiantil .

Los desafíos están centrados en la ejecución y continuidad de los aprendizajes abordados en las instancias de formación con los docentes, quienes tienen la tarea de implementar los ajustes razonables trabajados por el equipo de inclusión, ya sea dados por los planes de apoyo, como en la docencia en general, dicho lo anterior, los docentes deben reconocer la discapacidad como un derecho universal, analizar la docencia y sus prácticas inclusivas para el abordaje de las estrategias a realizar en sus aulas.

El conocimiento de las políticas públicas de inclusión, los derechos y necesidades de apoyo de los estudiantes en situación de discapacidad, y el concepto de equidad, son aspectos relevantes, que toda la comunidad educativa y universitaria necesita conocer a cabalidad, para realizar cambios que vayan en función de una sociedad que reconozca la diversidad.

Conclusiones:

La responsabilidad social que tienen las universidades implica asumir un rol activo en la generación e implementación de políticas que promuevan y valoren la inclusión en la educación superior, ofreciendo oportunidades, suprimiendo las barreras y generando condiciones de equidad que permitan el acceso, permanencia y titulación, con una participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares. Para ello es importante visibilizar el papel que ejerce la docencia en la permanencia de los estudiantes en situación de discapacidad, por lo tanto, desde la Unidad de Acompañamiento Estudiantil CIMA de la Universidad de Talca, ha sido relevante la implementación de un plan de capacitación que permita abordar la educación inclusiva desde los derechos, pero igualmente en una base de sensibilización y reconocimiento de la necesidad de obtener herramientas en las metodologías de enseñanza que ofrezcan igualdad de condiciones en la adquisición de los aprendizajes.

Si bien este plan está en una etapa piloto, su implementación ha permitido reconocer la opinión de los estudiantes en situación de discapacidad, entre las cuales es relevante destacar la necesidad que ellos perciben, en relación al reconocimiento por parte de los docentes hacia los ajustes razonables, que les permitan afrontar y disminuir las barreras a las que se enfrentan durante su proceso académico. A partir de este antecedente se desarrolla el trabajo con docentes quienes, a su vez, evidencian la necesidad de capacitarse y conocer más sobre las nuevas políticas de inclusión y la trascendencia que tiene esta capacitación para el reconocimiento de pequeñas estrategias en la preparación y ejecución de las clases, que hacen grandes diferencias con condiciones de equidad.

Por otra parte, entendemos que la permanencia en la educación superior, enfocada a estudiantes en situación de discapacidad va asociado a un acompañamiento que permita articular las diversas unidades a las cuales va ligado su proceso educativo y el logro académico, por lo tanto, ampliar el eje de trabajo no solo, capacitando a los docentes sino a toda la comunidad universitaria, va a permitir que las políticas y derechos de estudiantes en todo su contexto, logren un impacto no solo a nivel local sino como sociedad. Por lo tanto, un desafío del *plan de Capacitación desde una perspectiva de derecho en prácticas docentes para una educación inclusiva*, es ampliar su cobertura, y generar nuevas instancias para toda la universidad, mantener una constante evaluación que permita realizar las modificaciones requeridas en diversos contextos y de esta forma ofrecer mayores oportunidades para una educación superior inclusiva.



Referencias:

- Baratinni, A. (2019). *Programa de formación en docencia para el primer año de la educación superior en la Universidad de Chile: favoreciendo la permanencia (625-634)*. Memorias noveno Congreso Latinoamericano sobre el Abandono en Educación Superior. <https://www.redguia.net/images/clabes-antiores/memoria-clabes-IX-2019.pdf>
- Castellana, M., & Salas, I. (2005). La universidad ante la diversidad en el aula, 85, 57-84. http://sid.usal.es/idos/F8/ART9632/universidad_ante_diversidad_en_el_aula.pdf
- García, C., Sepúlveda, E., & González, P. (2018). Prácticas y transformaciones institucionales para avanzar hacia una inclusión de excelencia en educación superior. Ideas en Educación. Definiciones en tiempos de cambio, 17 (3), 513-544. <http://ceppe.uc.cl/images/stories/libro/ideas-en-educacion-2.pdf>
- García, G., Krause, A., & Muñoz, S. (2023). Orientaciones para la atención educacional del estudiantado universitario con discapacidad. https://dae.uv.cl/images/2023/uvinclusiva/ORIENTACIONES_PARA_LA_ATENCIN_EDUCACIONAL_DEL_ESTU_DIANTADO_CON_DISCAPACIDAD_-_RED_NACIONAL_DE_INCLUSIN.pdf
- Gobierno de Chile, Servicio Nacional de la Discapacidad (2022). Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad 2022. https://www.senadis.gob.cl/pag/693/2004/iii_estudio_nacional_de_la_discapacidad
- Ley 20422 “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad”. (2010). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idVersion=2023-01-01&idParte=10298237>
- Ley 20091” Sobre educación superior”. (2018). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991&idVersion=2019-11-21&idParte=9917405>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- Salinas, M., Lissi, M., Medrano, D., Zuzulich, M., & Hojas, A. (2013). La inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad, 63, 77-98. <https://rieoei.org/RIE/article/view/502/939>
- Universidad de Talca. (2015). Resolución N° 194 que aprueba la Política de Inclusión de la Universidad de Talca. Consejo Académico.

